



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE INICIO DE
PROCEDIMIENTO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE
PERITOS**

Descripción de la Adquisición: “Adquisición de Aires Acondicionados para Almacén Nacional y la Oficina Nacional del INFOTEP, dirigido a MiPymes”

Procedimiento No.: INFOTEP-DAF-CM-2025-0091

Área Requirente: Departamento de Servicios Generales

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, del 18 de agosto de 2006, su posterior modificación contenida en las modificaciones de Ley 449-06 de fecha del 06 de diciembre de 2006, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, los artículos nos. 38 y 102.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, en su artículo 44. De las compras menores. Este procedimiento podrá utilizarse para adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: La CIRCULAR NÚM. DGCP44-PNP-2024-0006, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 06 de junio, 2024, relativa a los aspectos generales de los procedimientos de Compras Menores

VISTOS: El Requerimiento, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por esta Dirección de Administración de Finanzas.

MANIFESTAMOS: Nuestra aprobación al proceso de **Compra Menor** para esta adquisición, indicado en las bases para el procedimiento de selección correspondiente.

MANIFESTAMOS: Nuestra conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para esta adquisición, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 416-23 y demás normativas vigentes.

La Dirección de Administración y Finanzas, designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

Nombre	Posición o Cargo
Semiramis Reyes	Evaluador Técnico (perito)
Tomas Camilo	Evaluador Técnico (perito)
Jannorys Ramírez	Evaluador Legal (perito)
Carla Esquea	Evaluador Legal (perito)
Crisleidy Almonte	Evaluador Financiero (perito)

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 09 días del mes de septiembre del año 2025.


Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas

